

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de Privación de la Patria Potestad, para proveer.

Santiago de Cali, 9 de noviembre de 2021

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	2.165
Actuación:	Privación de la Patria Potestad
Demandante:	James Enrique Muñoz y Beatriz Elena Alvarez
Radicado:	76 001 3110 001 2019 00287 00
Providencia:	reprogramación audiencia

Mediante auto No. 1.821 del 21 de septiembre de 2021, proferido dentro de la audiencia en la fase de instrucción, se dispuso la suspensión de la audiencia, con el objeto de practicar otras pruebas, para el día 22 de noviembre de 2021 a las 2:30 p.m., diligencia que se hace necesario reprograma, por cuanto la titular del despacho, para esa fecha le es indispensable ausentarse de la ciudad para cumplir algunos compromisos familiares que requieren de su presencia.

En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali- Valle del Cauca.

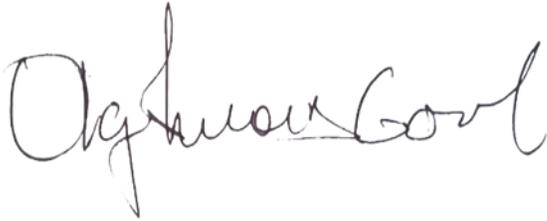
R E S U E L V E :

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha señalada en auto No. 1.821 del 21 de septiembre de 2021, fijada para el día 22 de noviembre de la presente anualidad, por las razones dadas a conocer en la parte resolutive de esta providencia.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la práctica de la audiencia de instrucción y juzgamiento, para el día **29 de noviembre de 2021, a las 2:30 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia González". The signature is written in a cursive style with a large initial "O".

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav